REF: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N°1512 de enero de 2001).

## **OFICIO CIRCULAR Nº1355**

11 de febrero de 2025

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N°1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de enero de 2025 es de 2,68%.

Daniel Calvo Castañeda Director General de Regulación Prudencial (S) Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

JF/RS/DC